



Bienestar cobrará 1.5% a programas

En la iniciativa el Presidente **explica que ese porcentaje será para fortalecer a la institución financiera**

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Comisión Permanente del Congreso para que el Banco del Bienestar se quede con 1.5% sobre el monto aprobado por dispersar los recursos de cada uno de los 13 programas sociales.

La iniciativa reforma la Ley Orgánica del Banco del Bienestar y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y busca el fortalecimiento del Banco de Bienestar.

El porcentaje que se quedará el Banco del Bienestar es una contraprestación por los servicios financieros prestados en cada ejercicio fiscal,

destaca la iniciativa que fue turnada a la Cámara de Diputados para su análisis.

De aprobarse la reforma y de mantenerse el próximo año mismo monto del actual presupuesto para programas sociales de este 2024, es decir 800 mil millones de pesos, el Banco del Bienestar se quedaría con 12 mil millones como contraprestación para realizar su función de dispersar los programas sociales.

Se argumenta que la reforma busca fortalecer al Banco de Bienestar y establecer que se le destinará 1.5% sobre el monto aprobado para su distribución conforme a las disposiciones aplicables para cada pro-

grama social en el ejercicio fiscal que le corresponda.

Ello a través de un mecanismo para recibir, administrar y dispersar los recursos de programas sociales, y con ello continuar con la atención de forma eficiente y transparente de subsidios a la población objetivo, se destaca en la exposición de motivos.

“Al ser el Banco del Bienestar una institución encargada de distribuir y reportar los recursos de programas sociales de dependencias y entidades de acuerdo con la normatividad aplicable, función trascendental para el cumplimiento de los objetivos primordiales del país, resulta indispensable el fortale-



cimiento económico de esta institución”, se destaca.

Se subraya en la iniciativa presidencial que es indispensable el fortalecimiento económico del Banco del Bienestar, mediante un mecanismo que no repercuta en las finanzas públicas, así como la continuidad de la dispersión de los recursos correspondientes.

Asimismo, la iniciativa que se prevé sea turnada a comisiones y analizada en la nueva Legislatura que inicia el 1 de septiembre, indica que con la finalidad de continuar con el fortalecimiento de la estrategia en materia de acceso a los subsidios y programas sociales, al utilizar la infraestructura del Banco del Bienestar para recibir, admi-

nistrar y dispersar los recursos de programas sociales.

Por lo que resulta necesaria la armonización con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objetivo de lograr la entrega de forma eficiente y transparente de subsidios a la población beneficiaria.

Cabe destacar que el pasado 26 de febrero del 2024, el presidente, Andrés Manuel López Obrador, informó que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) concluyó con la construcción y puso en marcha 2 mil 750 sucursales del Banco del Bienestar, por lo que ya suman 3 mil 149 sucursales en todo el territorio nacional. ●

HAY 2 MIL 750 SUCURSALES

Quieren retener alrededor de 12 mil millones de pesos como contraprestación

- **Banco del Bienestar** se quedará con 1.5% de los recursos de 13 programas sociales vigentes.
- **Se reformará** la Ley Orgánica del Banco de Bienestar y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Actualmente** hay 13 mil 149 sucursales del Banco del Bienestar.
- **La reforma** que se propone se analizaría hasta la próxima Legislatura.



La iniciativa presidencial dice que es indispensable el fortalecimiento económico del Banco del Bienestar, mediante un mecanismo que no repercuta en las finanzas públicas.